



# Resolución Ministerial

Lima, 26 de ENERO del 2018

Visto, el Expediente N° 17-130125-001 que contiene la Nota Informativa N° 735-2017-DIGEMID-DG-EA/MINSA emitida por el Director General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas; y,

## CONSIDERANDO:

Que, en la ciudad Washington D.C. de los Estados Unidos de América, se llevará a cabo el "Simposio sobre la interfaz de las ciencias regulatorias y analíticas para productos biotecnológicos de salud" y el "Foro Estratégico CMC" del 28 de enero al 2 de febrero de 2018;

Que, mediante documento de fecha 20 de diciembre de 2017, la Junta Directiva de California Separation Science Society (CSSS) invita a la químico farmacéutica Susan Katherin Zavala Coloma para que asista a los eventos precitados, señalando que la citada entidad cubrirá los gastos de viaje correspondientes;

Que, el mencionado evento tiene por objetivo participar en las reuniones a fin de intercambiar experiencias con los reguladores globales de Brasil, Canadá, China, Europa, Ghana, Israel, Corea, Japón, Malasia, México, Perú, Filipinas, Tailandia y Vietnam; y participar en discusiones prospectivas sobre las tendencias regulatorias emergentes en sus respectivas regiones;

Que, mediante documento de visto, el Director General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas solicita se autorice el viaje de la químico farmacéutica Susan Katherin Zavala Coloma, profesional de la citada Dirección General;

Que, mediante Informe N° 001-2018-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos remite información sobre la situación laboral de la mencionada profesional;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;



R. ATARAMA C.



R. ESPINO



M. MEZA



G. REMY LL



J. TELMENDO

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y atendiendo a la temática y el objetivo del evento antes señalado, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la citada profesional;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y de la Viceministra de Salud Pública; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

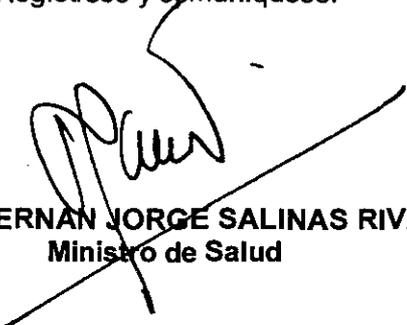
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje de la química farmacéutica Susan Katherin Zavala Coloma, profesional de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, a la ciudad de Washington D.C. de los Estados Unidos de América, del 28 de enero al 02 de febrero de 2018.

**Artículo 2.-** Disponer que la citada profesional, dentro de los quince (15) días calendario posteriores a su retorno, remita a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, en el evento al que acudirá.

**Artículo 3.-** El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no irrogará gasto al Estado ni otorgará derecho a exoneraciones o liberalización de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

  
**ABEL HERNAN JORGE SALINAS RIVAS**  
Ministro de Salud



M. MEZA



R. ESPINO



G. REMY LL.



M. ATARAMA C.



J. TRUJILLO B.